

será el día 7 de junio de 1994, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento.

Contra la composición del Tribunal Calificador podrá interponerse reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Caravaca de la Cruz a 20 de abril de 1994.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 5700

MURCIA

Gestión Tributaria

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 20 de abril de 1994 ha sido aprobado el Padrón de la Tasa sobre recogida de basuras, correspondiente al ejercicio de 1994.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia a 25 de abril de 1994.—El Alcalde accidental.

Número 5701

MURCIA

ANUNCIO CONCURSO

Objeto. La contratación, mediante el procedimiento de concurso, del "Suministro de equipamiento de mobiliario, cafetería y peluquería para diversos clubs de la tercera edad y centros de la mujer".

Precio del contrato. Se fija como precio del contrato la cantidad máxima de hasta 17.701.270 pesetas, conforme al siguiente detalle:

—Módulo 1. Cafetería peluquería: 2.500.000 pesetas.

—Módulo 2. Equipamiento general: 15.201.270 ptas.

Los licitadores ofertarán precios unitarios por cada uno de los bienes señalados en el Anexo del Pliego de

Condiciones base de la convocatoria, y la Administración Municipal consumirá, según sus necesidades, la cantidad máxima establecida como precio del contrato. No se admitirán ofertas que no presenten la totalidad de los citados precios unitarios.

Los licitadores ofertarán individualizando necesariamente el módulo sobre el que se licita, indicando si presentan ofertas para ambos o uno solo de los dos módulos referenciados.

Fianza provisional:

—Módulo 1. Cafetería peluquería: 50.000 pesetas.

—Módulo 2. Equipamiento general: 304.025 pesetas.

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de las obras por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Módulo de proposición.

"D..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a... de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por..., a mi favor, ante el Notario don...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial..., número..., de fecha..., y del Pliego de Condiciones con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el "Suministro de equipamiento de mobiliario, cafetería y peluquería para diversos clubs de la tercera edad y centros de la mujer", cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su suministro con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precios los señalados por cada uno de los productos contenidos en el catálogo, siendo el total importe del suministro el de... pesetas". (Se señalará la cantidad de... pesetas, según los lotes a los que se oferte).

Se acompaña relación detallada de elementos, con precios unitarios, según modelo fijado en el Pliego de Condiciones.

Murcia a 20 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.